

# LA LIBERTAD,

PERIÓDICO MODERADO.

Núm. 295.

Edición de Madrid.

MADRID.—16 rs. al mes en la Administración del periódico establecida en la calle del Prado, número 7, cuarto principal.—También se suscribe en la librería de Bailly-Ballière, plazuela del Príncipe Alfonso, 16, y en todas las demás principales librerías de la corte.

Martes 25 de Octubre de 1864.

PROVINCIAS.—19 rs. al mes, 50 trimestre, poniendo el importe en la Administración, ó remitiéndolo en libranzas á la orden del Administrador, ó mandándolo en sellos del franqueo.—Estranjero 70 rs. trimestre: Filipinas, Antillas y América del Sur, 90 rs. franco de porte. No se sirve suscripción que no se pague previamente.

## SECCION POLITICA.

### COMITÉ DE UNION LIBERAL.

—No han ingresado otras personas que echan de menos algunos periódicos en el comité de la union liberal, por haberse convenido en que el comité no tendría más que diez y nueve individuos para que sus reuniones en todo tiempo no estén en contradicción con lo que previene el Código penal.

—Hoy ha acabado de remitirse á los interesados la circular que el comité directivo de elecciones de la union liberal acordó dirigir á los candidatos de sus opiniones que entran en la próxima lucha electoral.

—Varios individuos de la union liberal trahían porque además de la circular á los candidatos que se ha enviado hoy, se publique por el comité de la union un manifiesto político que aparezca después que el de los progresistas.

Los párrafos que dejamos trascritos de *La Correspondencia*, son el complemento de las noticias relativas al comité de union liberal, sobre cuya formación vamos á decir algunas palabras.

Mas ántes de entrar en materia, será bueno recordar que cuando, hace dias, dimos la noticia, la desmintieron los órganos de ese grupo. ¿Con qué objeto? No podemos afirmarlo de un modo absoluto; pero sentiríamos que fuese por ganar tiempo, á fin de que, engolfándose el gobierno en una política tal vez demasiado conciliadora, que quizás pudiera pecar de escusivamente confiada, una política moderada, pero no tan resuelta como cumple á un gobierno moderado, cuya mision es la de reorganizar el partido sobre la base de los elementos puros que constituyen su verdadera fuerza, admitiese como candidatos ministeriales, mostrando por ellos cierta deferencia, algunas de union liberal.

No nos atrevemos á creer esto; no nos atrevemos á creer que tal fuese el objeto que, negando la formación del comité, se propusiera ese grupo que aspira á figurar como partido, y que está por ello mismo obligado á proceder con la dignidad y franqueza de quien tanto se estima á sí propio, teniendo confianza en sus elementos de triunfo.

Prescindiendo, empero, de cierta clase de reflexiones, nos concretaremos al hecho. Aunque algo tarde, ya está formado el comité de union liberal. Dícese que ha dirigido á los candidatos de sus opiniones que han de tomar parte en las elecciones, una circular, y que proyecta publicar un manifiesto político; y con tal motivo se nos ocurre preguntar: ¿por qué no conoce el país esa circular? ¿Qué se dice en ella? ¿Basta que lo sepan los candidatos? ¿No tienen derecho á saberlo los electores?

Este misterio que envuelve á la circular, nos hace considerar como cierta la noticia relativa al manifiesto de que habla *La Correspondencia*; porque de este modo se cumplirá el deseo que espusimos cuando anunciamos la formación del comité.

Dijimos, entonces, que nos alegrábamos de que pensase la union liberal explicar sus doctrinas, y la excitamos á que desplegara al aire su bandera, lo cual es de absoluta necesidad, con tanta más razón, cuanto que algunos de sus miembros importantes han manifestado, al separarse de sus filas, el Sr. Rios Rosas, que era una negación; el señor Mon, que no conocía su credo ni doctrinas; el señor Vaamonde, que no había podido formar iglesia; y el Sr. Cánovas del Castillo, que era pan-liberalismo.

Ahora bien: si estas son las declaraciones que han hecho sus mismos partidarios, forzoso es que la union liberal, para que con sobrada é incontestable razón no se diga que es un agrupamiento de ambiciones y pasiones personalísimas, explique sus principios y doctrinas, manifestando en qué se diferencia de un modo esencial de las doctrinas moderadas ó de las doctrinas progresistas, porque no de otra suerte puede aspirar á ser un partido distinto del progresista y del moderado. No insistimos hoy más sobre este punto, porque aguardamos el anunciado manifiesto, y nos prometemos que en él se harán esas declaraciones que el país tiene derecho á exigir, y que la union liberal, hasta por un deber de dignidad y decoro, no puede negar por

más tiempo. Esta es una verdad de evidencia, de aquellas que no admiten prueba ni demostración, porque intentar demostrarlas es atenuar su fuerza y brillantez.

Pero si á tanto se encuentran obligados los que han puesto su nombre al frente de esa parcialidad política, á lo mismo y con más razón todavía se hallan doblemente obligados los que, habiendo desertado de las filas unionistas, pero estando hoy en una situación análoga á las que han ocupado los miembros del comité, se encuentran en una actitud reservada, ambigua y misteriosa. Sería menester haber perdido hasta el último resto de pudor político, para no decir con franqueza lo que se desea, lo que se quiere, lo que se ambiciona, no perteneciendo al partido progresista ni al moderado, ni siquiera al grupo de union liberal. Eso de reservarse, quedándose á varias cartas, para obrar según las circunstancias, como mejor acomode al interés individual ó á las miras egoístas de la persona, es una cosa altamente inmoral, que ofende y subleva la conciencia pública.

Nosotros no esperábamos ver figurando en el comité unionista á los Conchas, ni á Mon, ni á Pacheco, ni á Coello, ni á otros hombres que se han colocado en una aptitud anómala y excepcional; pero el país tiene derecho á saber, supuesto que tan grandes son las pretensiones de esos hombres, si se han separado ó no de todas las fracciones de la union liberal, todas representadas en el comité, desde la del duque de Tetuan hasta la del Sr. Cánovas. Si no militan con ninguna de esas fracciones de union liberal, ¿por qué no lo dicen? Si están lealmente con el ministerio, ¿no tienen los partidos todos derecho á saberlo? Si no son moderados ni unionistas ni progresistas; si se consideran comprendidos únicamente en el círculo de su personal importancia, creyéndose bastante por sí solos para serlo todo, ¿por qué no lo confiesan?

Es menester que se acabe esta confusión escandalosa; es preciso que desaparezca el caos en que se halla envuelto el mundo político; urge que se acaben de deslindar los campos, para que cada cual se sitúe en el suyo respectivo, y puedan los hombres de fé y de doctrinas, leales y consecuentes, combatir con resolución el escepticismo político, que todo lo seca y corrompe, en daño de las instituciones, en mengua de los sagrados intereses de la patria.

Dice *El Eco del País* que LA LIBERTAD indica deseos de que el gabinete se modifique en sentido retrógrado.

LA LIBERTAD no ha indicado semejante deseo, que por otra parte no tiene. Jamás nos hemos manifestado partidarios de lo que llama retrógrado nuestro colega. Entusiastas del adelanto en todas las esferas, y persuadidos de que en el pasado no existe fórmula política, ni administrativa ni económica que sirva de norma y dé la medida de la perfección del hombre y del Estado, no queremos volver la vista atrás sino para aprender á salvar los escollos que se nos presentan en el porvenir.

Tampoco hemos indicado deseo de que se modifique el ministerio, ni siquiera hemos aludido de propia cuenta á cuestiones que puedan provocar la desunión de los actuales consejeros de la Corona. Lo que sí hemos hecho, ha sido aconsejar la union con todos los elementos que puedan dar fuerza al gabinete, y exponer los peligros que se corren transigiendo con nuestros naturales adversarios. Una pregunta á *El Eco del País*. Si sus amigos estuviesen en el poder, ¿aprobaría como político y prudente que halagasen á sus aborrecidos moderados y se indispusiesen con los más consecuentes unionistas?

Buena es la tolerancia con los adversarios, pero guárdese todo gobierno, que en algo estime su dignidad política, en transigir con aquel á quien debe procurar vencer. Transigir con un enemigo incorregible, es ceder; ceder ante quien amenaza soberbio ó ataca orgulloso, es abdicar. Una reciente disposición nos manifiesta que esta debe también ser la opinion del gabinete.

Que no persiga el ministerio: ha pasado el tiempo de las persecuciones; pero teniendo, como tiene, convicciones profundas, que no dé lugar á que se diga que son puro miedo sus contemplaciones. Y al espresarnos así, nos referimos á las medidas políticas más que á las personas. Una reciente disposición nos manifiesta que esta debe también ser la opinion del gabinete.

agradable para entrambos? ¡Ah! ¡él es amado y es feliz! ¿qué extraño es que no se acuerde, al cabo de cuatro años, de una pobre niña á quien no vio más que un corto rato, mucho más teniendo ya en su corazón la imagen de otra mujer querida?

¡Ah! ¡cuán tristes eran estas dudas para la infeliz y enamorada niña, para la cual la sola idea de ver una ó dos veces al año desde lejos el precioso molino que servía de mansión á la excelente madama Leblanc y á su joven hijo era una felicidad inefable por la cual daba por bien empleados todos los iníquos tratamientos que la hacían sufrir, tanto su desnaturalizado padre como la vieja y no menos avara tía, en cuya casa, como ya hemos dicho, pasaba dos meses del año!

La isla de la Mula en cuyo centro se hallaba situado el molino tenía unos cincuenta pasos de largo por cuarenta de ancho, y cultivada con el mayor esmero en la parte que quedaba libre alrededor del edificio, se asemeja vista desde la altura en que se situaba Magdalena, á un canastillo de flores colocado por las niñas del bosque en el seno del río Durole para que las regase y vivificase con sus cristalinas aguas. Los enormes y desnudos peñascos, los sombríos bosques de abetos, y los precipicios que por todas partes la rodeaban formaban un contraste sorprendente comparados con el aspecto risueño y encantador de aquel jardín en miniatura, y parecía lo querían esconder en aquel apartado rincón á las miradas del mundo entero.

Desde el extremo de la isla, opuesto á la corriente del río, se descubría el curso tortuoso que este formaba al deslizarse por el estrecho cauce que formaban los peñascos y que á poca distancia de la isla se precipitaba con fragor estrepando al fondo de un precipicio, formando una hermosa cascada. Las aguas espumosas y arremolinadas después de

¡Guerra implacable! ¡Guerra sin cuartel! dice *El Eco del País*. ¿Quién la ha declarado? ¿De quién debe temerla el ministerio? La ha declarado la union liberal con un acto patente de desconfianza que quiere decir reprobación á las elecciones: la debe temer el ministerio de quien maldice sin cesar el nombre que lleva, y sólo desacreditándolo puede vivir.

Que *El Independiente* ha pedido una tregua: ¿ha hecho otro tanto el comité?

Hoy á las once de la mañana, sale el Sr. Pacheco de esta corte con dirección á París, con el objeto de trasladarse inmediatamente á Roma y tomar posesion de su elevado puesto.

Hé aquí otra lista de candidatos ministeriales publicada por *Las Noticias*:

- Valladolid.—Sr. D. Mariano Reinoso.
- Mota del Marqués.—Sr. D. Carlos O'Donnell.
- Medina.—El señor brigadier Bellosa.
- Peñafiel.—Sr. Fernandez de Velasco.
- Rioseco.—Sr. D. Mariano Herrero.
- Zamora.—Sr. D. Antonio Jesús Arias.
- Aleñices.—Sr. D. José Reina.
- Puebla de Sanabria.—Sr. D. Braulio Rodríguez.
- Toro.—Sr. D. Claudio Moyano.
- Belchite.—Sr. D. Juan Ribó.
- Calatayud.—Sr. D. Daniel Moraza.
- Daroca.—Sr. D. José Magaz.
- Egea.—Sr. D. Pedro Arboleche.
- Soria.—Sr. D. Rafael Ramirez de Arellano.
- Almazán.—Sr. D. Jacinto Ruiz.
- Burgo de Osma.—Sr. Loigorri.
- Segovia.—Señor conde de Alpuente.
- Cuellar.—Señor conde de Cumbres Altas.
- Santa María de Nieva.—Sr. Brizola.
- Sepúlveda.—Sr. D. Manuel Manzanares.
- Huelva.—Sr. D. Joaquín Garrido.
- Arauca.—Sr. D. Miguel Tenorio de Castilla.
- Palma.—Señor marqués de las Torres.
- Huesca.—Señor baron de Alcalá.
- Barastro.—Sr. D. Jacobo Arnao.
- Boltaña.—Sr. D. Juan Cabero.
- Fraga.—Sr. D. Angel Clavijo.
- Jaca.—Sr. Esponera.

Un número considerable de electores de Granada ha creído conveniente reunirse en forma legal y nombrar un comité que ordene los trabajos precedentes para las próximas elecciones.

El comité se ha organizado del modo siguiente: Presidente, el marqués de Gerona; Vice-presidentes, D. Francisco de Galvez y Fernandez, y el marqués de Dárgena.

Vocales: Sres. D. Juan Nep. Torres, José Oliver Samos, José Marin Sanchez, Joaquín Agrela, Salvador Rodríguez Aumenta, José Zayas de la Vega, Miguel Gonzalez Auroles, José Lleó, Manuel de la Cámara, Francisco Lopez Garrido, Miguel Alvarez Cienfuegos, Francisco Romero Ecija, Gabriel Suarez Valdés, Francisco Moleón, José Paraja Martos, Francisco Gonzalez Olmo, José Sanchez Martín, Joaquín Jimenez, José Gago Muñoz, secretario primero, José Ramon Calera, secretario segundo.

Dice un periódico que una respetable mayoría del partido progresista quiere que terminamente se haga, á nombre del partido, una manifestación dinástico-constitucional.

La *Gaceta* del domingo ha publicado un real decreto suprimiendo la comisaría régia de Filipinas. Aplaudimos esta medida que deroga la acordada en tiempo del general O'Donnell, sólo para atraerse al Sr. Escosura, á quien se confirió aquel destino; y debemos recordar que con tal motivo se formuló en el país una enérgica protesta por medio de toda la prensa independiente.

La supresion de la comisaría de Filipinas, además de ser una satisfacción á la opinion pública, introduce una no pequeña economía en el presupuesto del Archipiélago; razones todas que recomiendan la resolución del Sr. Seijas que en otro lugar insertamos.

Por otra parte, como en Filipinas hay un Consejo de Administración, á él pueden y deben encomendarse el estudio y el examen de las reformas que all sea conveniente introducir en bien del país y atendiendo á la necesidad de impulsar y proteger sus intereses morales y materiales, tan reclamadas uno y otro día.

La crisis que se viene notando en el mercado de Londres ha tomado considerables proporciones, si hemos de creer una correspondencia que hemos leído. Muchas son las casas y empresas que han sufrido los perniciosos resultados de tal situación,

desde el molino. Colocado éste en el centro de la isla, blanco como la nieve en su parte exterior, adornado con las verdes ramas de las parras que tenía alrededor y que trepaban á lo largo de las paredes hasta el tejado, formado de tejas de color encarnado, presentaba el aspecto más risueño y encantador que pueda imaginarse.

El dulce recuerdo de la adolescencia que representaba á la imaginación de Magdalena el amor melancólico y secreto que le había inspirado el joven molinero, la hacían tan grata y querida aquella linda morada, que todos los años al pasar por sus inmediaciones la contemplaba con la misma emoción con que un infeliz proscrito descubre desde lejos á su regreso el humo que sale de la chimenea del hogar paterno.

En el último viaje que había hecho Magdalena á casa de su tía, unos cinco meses ántes de las escenas que hemos descrito más arriba entre Flamel y Griffard, que dieron por resultado la resolución de este último, de sacrificar á su desventurada hija á su sordida avaricia, casándola con el hechicero, fue tal el arrobamiento con que la pobre niña permaneció sentada muchas horas contemplando desde la altura defensor de las Escalas el molino de la Mula, que no reparó en que el sol llegaba ya casi á su ocaso y que un cordon de pardas nubes que avanzaba desde la cumbre de las sierras de la Auvernia, iban extendiéndose en todas direcciones y hacían presagiar una de esas violentas tormentas que estallan en las comarcas montañosas con tan imponente y terrible majestad.

¡Ah! decía Magdalena, exhalando un profundo suspiro, y sin separar su vista del molino, de buena gana daría todos los dias que me quedan de vida por poder entrar otra vez en esa bendita mansión, y ver á la bondadosa madama Leblanc y...

y en estos momentos se hace muy difícil llevar á cabo en aquella plaza los negocios que hace pocos meses eran tan fáciles, porque el pánico ha hecho que el numerario se retraiga. Precisamente al abuso en el acometimiento de negocios de todos géneros se atribuye gran parte de esta crisis, que por fortuna se cree bastante pasajera, merced al buen sentido comercial inglés.

Segun las noticias últimamente recibidas del Perú, el Congreso ha modificado su última resolución á instancias del general Castilla, su presidente, quien trata de crear obstáculos al general Pezet para derribarle y ocupar su puesto. El presidente de la república, al recibir á la comision de diputados enviada por la Cámara, les dijo que estaba dispuesto á obedecer á la voluntad de la nación, manifestada por el órgano de sus representantes, pero que para declarar la guerra á España necesitaba una escuadra y dinero, cosas que esperaba le proporcionara el Congreso, pues sin ellas no podían romperse las hostilidades.

Respecto de la actitud del gabinete español, podemos decir que dentro de pocos dias se publicará en la *Gaceta* la circular del señor ministro de Estado sobre los asuntos del Perú.

Segun noticias del periódico de este título, habiéndose negado dicho gobierno á toda clase de esplicaciones, se suspenden en absoluto las negociaciones diplomáticas.

La correspondencia de la Habana que ha traído á Vigo el vapor *Ciudad condal*, no llegará á Madrid hasta hoy, pues á las dos de la tarde de ayer había llegado á Zamora con veinte y cinco horas de retraso, efecto de los fuertes temporales y de haberse interrumpido por las grandes corrientes el paso de algunas barcas.

Desearnos llegue esta correspondencia para ver qué detalles trae relativamente á la pacificación de Santo Domingo.

Anteayer se reunieron los electores del partido moderado del distrito de la Universidad, en casa del señor duque de Baena, para tratar de asuntos puramente electorales.

Además, los individuos que componen el comité moderado de Granada, que preside el señor marqués de Gerona, han acordado reunirse el 9 de Noviembre próximo para tratar de las próximas elecciones generales.

También parece acordada la formación de un comité central de elecciones del partido moderado, que tendrá relaciones con otros del mismo color político, que se constituirán en las provincias.

El ministro de Gracia y Justicia, Sr. Arrazola, se encuentra muy aliviado de su indisposicion, y ayer pudo dejar el lecho.

El Sr. D. Cipriano Pifreó se presenta candidato por el distrito de Mérida, provincia de Badajoz. Es natural de uno de los pueblos de la provincia, y cuenta con muchas simpatías en el distrito, por lo cual se considera muy probable su eleccion.

Segun dicen los periódicos unionistas, para el mejor desempeño de su cometido, el Centro se ha dividido en seis secciones, correspondientes á los diversos grupos de provincias limítrofes, en esta forma:

- Sección de Andalucía.—Señores duque de la Torre, Bermudez de Castro, marqués de la Vega de Armijo, Cánovas y Auroles.
- Sección de Galicia.—Sres. Calderon Collantes, Infante y Ulloa.
- Sección de Asturias, Castilla la Vieja y provincias Vascongadas.—Sres. Posada Herrera, Salaverria, Luxán y Lorenzana.
- Sección de Cataluña, islas Baleares, Aragón y Navarra.—Sres. Santa Cruz, Infante y Salaverria.
- Sección de Valencia y Murcia.—Señores marqueses de Sierra-Bullones y Corvera, Posada Herrera y Cánovas.
- Sección de Castilla la Nueva y Estremadura.—Sres. Gonzalez, Luxán, Luzuriaga, Bermudez de Castro, Posada Herrera y marqués de la Vega de Armijo.

Cada seccion debe nombrar un secretario, hallándose designados hasta ahora para dichos cargos los Sres. O'Donnell (D. Carlos), Suarez Inclán, Carballo y Barca. Además han quedado autorizadas para llamar á su seno á las personas cuyos auxilios consideren útiles en la próxima lucha electoral.

### LOS AMIGOS DE BENITO.

Algunos dias de oposicion vienen estos dias lanzando acusaciones contra el Sr. Barzaullana, ministro de Hacienda, por suponer ha infringido la

ley de gobiernos de provincia y la de sancion penal en materia de delitos electorales, al expedir en 9 del actual la siguiente real órden circulada por la direccion general de Contribuciones:

«Ilmo. Sr.—La Reina (Q. D. G.) se ha enterado de la consulta que con fecha 5 del corriente me ha elevado V. I. á este ministerio, dando cuenta de haber dispuesto el gobernador de Málaga el que suspendan las comisiones para la capital y pueblos de la provincia, por consecuencia de lo que se halla mandado en el párrafo 8.º art. 11 de la ley de 25 de Setiembre de 1863 para el gobierno y administración de las provincias, y en el párrafo 5.º artículo 8.º de la sancion penal de 22 de Junio último. En su vista y considerando que la primera de dichas leyes hace referencia solamente á los delegados temporales que han de pasar á los pueblos, y nada se indica de los comisionados de apremio que se dirigen contra los ayuntamientos por los débitos de contribuciones: Considerando que esta clase de funcionarios tienen una mision muy distinta de la de los delegados que pueden autorizar los gobernadores de provincia, y que los actos que han de ejercer estos últimos son de una índole enteramente diferente de la de aquellos comisionados: Considerando que los procedimientos coactivos que estos han de emplear contra los ayuntamientos y contribuyentes morosos, no deben suspenderse por la perturbacion que necesariamente traería en la administración económica, mucho más, cuando en las referidas leyes nada se indica de este acto.

Considerando que de darse la interpretación que el gobernador de Málaga pretende establecer, quedaría paralizada la cobranza de los impuestos por un largo periodo, y por consecuencia no realizándose ésta con puntualidad, no podrían cubrirse las atenciones del Estado; y considerando, por último, que los expedientes gubernativos de atrasos que menciona el párrafo 5.º art. 8.º de la ley de sancion penal de 22 de Junio, son de otra clase y tienen un carácter distinto de los que pueden instruir las comisiones de apremio, puesto que estos pertenecen á una época corriente y no pueden formarse hasta que vence el trimestre de contribucion, y cuando no se ha realizado el pago en los plazos marcados por instruccion; S. M. se ha dignado resolver, de conformidad con el parecer de esa direccion general, que las comisiones de apremio que han de dirigirse por los descubiertos de los impuestos, lo mismo respecto á los que adeudan los ayuntamientos de los pueblos, que los que tuvieran los contribuyentes, no pueden ni deben suspenderse en manera alguna, mediante á que aquellas comisiones no son de las que se hallan comprendidas en las leyes de 25 de Setiembre de 1863 y 22 de Junio del presente año, y á que la accion administrativa debe quedar expedida en dicho servicio, para que no sufra paralización la cobranza de los tributos.

De real órden lo digo á V. I. para su inteligencia y efectos oportunos, debiendo en consecuencia esa direccion dictar las medidas necesarias para que este importante asunto no sufra entorpecimiento alguno, á fin de que la recaudacion de los impuestos marche con la regularidad que se halla establecida en las disposiciones vigentes.—Lo que la direccion general de mi cargo traslada á V. S. para su debido conocimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 12 de Octubre de 1864.—Felipe de Vereterando.

Los considerandos que anteceden establecen la debida diferencia entre los delegados temporales y los comisionados de apremio; pero no es esta la circunstancia que nos proponemos hacer resaltar.

La real órden de 9 de este mes, circulada por la direccion general de Contribuciones, es evidente que no habrá sido comunicada á los periódicos á que nos referimos, y que son los que primero la han publicado, ni por el ministerio de Hacienda ni por aquel centro directivo.

Con tal motivo podrá el indicado ministerio decir, aludiendo á algunos funcionarios: «¡Buenos amigos tienes, Benito!

Y tan buenos como son, repetirémos nosotros. Pero lo chusco del caso es que, segun parece, y se deduce de unas líneas que el domingo inserta *El Espíritu Público*, la circular que ha aparecido en los diarios de oposicion de que se trata, es apócrifa, habiendo sido la siguiente la expedida, que tomamos de aquel colega:

«Direccion general de Contribuciones.—Por el ministerio de Hacienda se ha comunicado á esta direccion general con fecha 9 del actual la real órden siguiente:

«Ilmo. señor: He dado cuenta á la Reina (Q. D. G.) de la consulta elevada por esa direccion general acerca de si ha de considerarse el servicio de investigación de la contribucion industrial comprendido en el párrafo 8.º del art. 11 de la ley de gobierno de provincia; y en su virtud y considerando que el servicio de que se trata no es temporal, ni desempeñado por delegados especiales, sino constante y por funcionarios reglamentarios con residencia fija en los mismos distritos para que han

y á Santiago tambien, que ahora es ya un hombre. ¡Ah! ¡no es él aquel que ahora sale del molino y pasa el puente de la esclava que hace cuatro años á través conmigo llevándome de la mano? ¡Sí, él es! ¡Ah! ¡por qué me palpita el corazón con tanta violencia? ¡Qué dichosa será la mujer que se case con él! Si me atreviese todavía podría hablarle una vez... ¡pero no; tal vez me conocerían por hija del avaro, y me despreciaría y me echaría con horror de su presencia! ¡Ah! ¡puesto que no me queda en este mundo otro tesoro que ese recuerdo tan precioso, procuremos conservarlo intacto para que me sirva de consuelo en mis desgracias!

### XII.

#### LA TEMPESTAD.

Sin embargo, el sol acababa de ocultarse detrás de las montañas que cerraban el horizonte, y cuyos puntiagudos picos se dibujaban como un feston de encaje sobre el fondo color de cobre de un cielo tempestuoso. Hacía un calor sofocante, y era tan completa la calma que reinaba en la atmósfera que ni una hoja siquiera se movía de los árboles veíanse algunos lagartos que trepaban por los troncos de los robles viejos y carcomidos á esconderse en sus guaridas, como si presintiesen un peligro cercano, y las culebras, escitadas por la electricidad, azotaban la tierra con la cola y corrían con la cabeza erguida lanzando horribles silbidos. En el fondo del valle se veían grandes bandadas de golondrinas y vencejos que se cruzaban revoloteando en todas direcciones, rozando casi con las colas la superficie del lago. Todas estas eran señales infalibles de que la tormenta iba á estallar.

(Se continuará.)

### FOLLETIN.

#### LA NOCHE DE TODOS LOS SANTOS.

##### XI.

###### LA ISLA DE LA MULA.

Aunque no había vuelto á ver al hijo de la bondadosa molinera, no había pasado ni una sola vez por aquella senda cuando iba á casa de su tía, sin ver de cerca ó de lejos al intrépido y rozagante mozo, unas veces pasando el puente de la isla y otras guiando sus mulas por el camino de las escalas. Una vez sucedió que se toparon en un sitio muy estrecho del camino que venían ocupando en toda su anchura las caballerías, que conducía Santiago montado en una de ellas. Al momento que este notó el peligro que corría de ser atropellado aquella joven, á la cual no reconoció en aquel instante, se apeó, y colocándose al lado de la joven había desviado las mulas y evitado que pasaran ó lastimasen á la viajera. Esta se había turbado de tal modo al ver que el que acababa de hacer aquella accion tan atenta y delicada, era precisamente el que hacia palpitar su seno virginal en los momentos de sus amorosos ensueños, que no pudo pronunciar ni una palabra para darle las gracias, cuando el joven volvió á montar en su cabalgadura y se alejó, sin haber conocido á la que acababa de salvar de un peligro.

Luego que se hubo alejado Santiago, exclamó tristemente Magdalena á sus solas: «¿Es que no me ha conocido, ó que ha querido evitar un coloquio que tal vez hubiera sido des-





acendrada. Cuanto se conoce de su vida concurre a persuadirnos de esta calidad que adornaba su espíritu.

Lo que si me inclino á creer es que Cervantes discurre poco sobre ciertas materias, como la mayor parte de los españoles que no eran sacerdotes y teólogos de profeson. El San to Oficio ahogó todo discurso, todo pensamiento sobre lo divino que no fuese una repetición de lo oficial y consignado. La filosofía acabó por convertirse en ergetismo frívolo para las aulas, en fría indiferencia para los hombres de mundo, y para algunos políticos y eruditos culturanos en doctrina eclesiástica, mas que metafísica, moral, y mas que moral, literaria, pues los que la seguían, antes que la ciencia y altos preceptos de Crisipo, se apasionaban del estilo pomposo y declamatorio de Séneca.

Hay, sin embargo, quien dice por seguro que, sin elevarse á consideraciones trascendentales, Cervantes se burló encubierta y chistosamente, no de la religión, pero sí de abusos y desórdenes introducidos so capa de religión y de muchos vicios del clero.

Llegan, por ejemplo, á imaginar que tiene más malicia de la que se le atribuye aquello de decir D. Quijote á los monjes benitos, aun despues de afirmar ellos que lo eran, «ya os conozco fementida canalla, palabras que en Ariosto, con intento franco y deliberado, califica también á todos los frailes, así como prefiere infinitas burlas impías, sin que por eso deje Cervantes de llamarle «cristiano poeta.» Se añade que hay también sátira por el estilo en la aventura del cuerpo muerto, en la de los disciplinantes y en el carácter y condición del eclesiástico que vivía con los Duques.

Sin duda Cervantes, sin querer, censuraba los vicios del clero, singularmente sobre cierto punto. El lance que el mismo D. Quijote refiere de los presentados y teólogos que fueron desafiados por amor del lego, que para ciertos negocios y menesteres sabía más filosofía que Aristóteles, y aquellas palabras de una dueña en *La tía Angida*, dando á entender que nadie pagaba mejor que los canónigos algunos artículos de ilícito comercio, no dan la más brillante idea de la que Cervantes tenía sobre las buenas costumbres y virtud del clero. Sin embargo, Cervantes decía esto por ligereza y sin ánimo de ofender á aquella clase que en general respetaba. Una de las sentencias del licenciado Vidriera, de las cuales parece que hace Cervantes el último extremo de la discreción, es que «nadie se olvide de lo que dice el Espíritu Santo: *no tange Christus meos.*» Y esto lo dijo el licenciado muy subido en cólera, y sólo porque un sujeto tildó de gordo á un fraile. ¿Cuánto más no se hubiera

enojado Vidriera con el cuento del lego y los teólogos y con la alta fama de rumbos que entre las Claudias y las Celestinas supone Cervantes que los canónigos gozaban?

Se ha de advertir que ahora la impiedad de muchos hombres y la estromada malicia con que interpretan los dichos de los autores, hacen que vean como una sátira en lo que sólo es efecto de un candor extraordinario, y digámoslo así, de cierta franqueza ó familiaridad con las cosas divinas que habia en aquellos tiempos de fe sincera y profunda. Al lado de esta fe habia también una relajación en las costumbres y una depravación en la moral que pasaban, y que se avenían sin el menor escrúpulo con la devoción más fervorosa. La asociación de ladrones y de pícaros del Sr. Mompodio da dinero para misas y para otros fines piadosos. Rincónete pregunta á un pilló á quien ve por vez primera: «¿Es vuesa merced por ventura ladrón?» Y el interrogado responde: «Sí, para servir á Dios y á la buena gente.» Las obras de Cervantes abundan en estos rasgos. Como la mayor parte de los autores de su tiempo, no tenia dificultad ninguna en mezclar los misterios y los dogmas de nuestra religión con farsas indecentes y chistes groseros, y en valerse de ellos para fraguar esas farsas y esos chistes. En su comedia de *Pedro Urdemalás*, cuando este se finge alma del purgatorio para robar á una rica viuda, vieja y crédula, hay escenas que parecen espresamente inventadas por el mismo demonio para burlarse de las ánimas benditas.

Allí se refieren una junta general y consejo que tienen en el purgatorio los parientes difuntos de la viuda, las penas que padecen y la determinación que toman de enviar á uno de ellos por diputado á la viuda para que los rescate, todo de una manera tan cómica y ridícula que no puede ser más. Cuando trataba Cervantes por lo serio las cosas divinas, no solía ser más decoroso. Lo inhumoral ó súpido de los lances y lo extravagante y absurdo de los milagros, lucen no ménos en *El rufián dichoso* que en el *San Francisco de Sena* de Moreto y en otras más desreguladas y monstruosas comedias de Santos. Schak pretende que *El rufián dichoso* es una de las comedias más desatinadas que en este género se han escrito. El héroe es como el de casi todas: un desalmado, pendenciero y burlador de mujeres, que, despues de hacer cien mil insolencias y crímenes, se arrepiente y hace milagros, es santo y se va al cielo.

En el *Quijote*, por dicha, hay otro gusto más delicado, y junto á la más espontánea inspiración está siempre el recto juicio que la temple y modera. No hay, pues, en el *Quijote* semejantes aberraciones; pero sí hay pasajes que interpretados hoy,

pueden dar lugar á sospechas de las ya mencionadas. Yo, con todo, los creo nacidos al volar de la pluma, sin la menor intención de ofender. Si el autor pudiera contestar á nuestras preguntas, exento de todo temor al Santo Oficio, creo que no confesaría la intención ofensiva, y aún quedaria absorto de que se le atribuyesen.

Bien persuadido estoy, pues no puede ser más claro, de que el capítulo LXIX de la segunda parte del *Quijote* contiene una parodia del modo de proceder de la Inquisición y de los autos de fe. Pero ni Cervantes cayó en que aquello podía pasar por burla, ni la Inquisición tampoco. Cervantes, si por burla la hubiera tenido, no se hubiera atrevido á publicarla, y si la Inquisición la hubiera tenido por burla, no la hubiera dejado pasar. En las pocas palabras que suprimió en la dicha segunda parte, se ve el cuidado minucioso que ponía en expurgar los libros. Era tal el respeto y el miedo que entonces la Inquisición infundía, que era imposible imaginar que la ponían en ridículo. La burla es sólo contra Sancho y D. Quijote, á quienes, para un asunto de tan poco momento y tan de farsa como la resurrección de Altisidora, los rodean de un aparato imponente, propio de los asuntos más sublimes. La Inquisición no podía darse por ofendida por esto, como el rey no se daba por ofendido de que hubiese reyes en parodia: el rey que rabió y el rey Perico.

Tal vez pensará alguien que el lado místico y ascético á que entonces propendía, singularmente en nuestra Península, el catolicismo, y que en las cosas de gobierno y razon de Estado iba ya tomando grande inclinación teocrática, repugnaba por instinto, y sin que se diese buena cuenta de ello, á una naturaleza tan sana y tan práctica como la de Cervantes.

Pero el ideal de mundana perfección que sin duda estaba en su mente, y la conciencia del gran movimiento intelectual de Europa y del destino de esta privilegiada parte del globo de difundir la civilización entre todas las gentes, eran nociones y sentimientos que se avenían y aún se apoyaban en el catolicismo, entendido y sentido por alta manera, y haciéndolo nervio, espíritu y origen de esa misma civilización. Así es que, lejos de pensar Cervantes, como el impío Machiavelli, que el cristianismo habia enervado el mundo, y dándole como á sacó á los tiranos protervos para que hiciesen de él á su talento, ponía en nuestra religión el manantial purísimo de la verdadera valentía, y dotaba al cielo de caballeros andantes, como se ve en el capítulo LVIII de la segunda parte del *Quijote*. Ni está dicho de burla, sino con profundo entusiasmo, al hablar de San Jorge, que era un ca-

ballero de los mejores andantes que tuvo la milicia divina, y al hablar de Santiago, patron de España, á caballo, con la espada ensangrentada, atropellando moros y pisando cabezas, que *fué de los más valientes santos y caballeros que tuvo el mundo y tiene ahora el cielo.*

Ni siquiera puedo creer que la fantasía de don Quijote de convertir á San Pablo y á otros santos en caballeros andantes venga allí con propósito de ridiculizar los libros de caballerías á lo divino, como *El Caballero Assisio*, *El Caballero peregrino* y otros. Yo entiendo que este misticismo, mezclado á veces con el espíritu caballeresco mundano, y otras veces contrapuesto á ese espíritu, rebajándose y h millándose, estaba en el alma de nuestro gran poeta.

La ambición y el amor de gloria le conmovían hondamente. A menudo reniega Cervantes de su pobreza, y de quien la llamó *Dávida santa desgraciada*. Pero también habia en su corazón cierto menosprecio del mundo y cierta ternura mística, fomentada por sus desengños de las cosas de la tierra y por los desdenes de la fortuna.

En el capítulo VIII de la segunda parte del *Quijote* se descubre á las claras este combate interno de su corazón. El dualismo de su ser, las dos opuestas propensiones se manifiestan en un curioso diálogo entre D. Quijote y Sancho, y sin duda la propensión mística queda triunfante. D. Quijote habla del deso de gloria, de la ambición, del amor de la patria, como móviles de las grandes acciones. Todas las hazañas, todas las atrevidas empresas dimanaban de estos sentimientos que D. Quijote magnifica.

Pero Sancho le interrumpe en medio de su peroración, tratando de probar que cualquiera fraile vale más que todos los héroes del mundo, los conquistadores y los andantes caballeros, ya que hay más frailes santos que héroes y príncipes, y vale más resucitar á un muerto, dar salud á un enfermo ó hacer otro milagro, por pequeño que sea, que desbaratar ejércitos, fracasar armadas, aterrar vestigios, descabezar gigantes y avasallar y domeñar naciones enteras. Aquí tenemos á Cervantes humillando por medio de la religión la soberbia aristocrática de los grandes y poderosos.

Este pensamiento no era fugitivo en su alma sino permanente, y con frecuencia le repite. El licenciado Vidriera hace también observar que de muchos santos que habia canonizado la Iglesia, ninguno se llamaba el capitán D. Fulano, ni el secretario D. Tal de Tal, ni el conde, ni el marqués, ni el duque, sino Fr. Diego, Fr. Jacinto, etc., todos frailes y religiosos, porque las religiones son los Aranjueces del cielo, cuyos frutos de ordinario se ponen en la mesa de Dios.

Para humillar las vanidades mundanas, Cervantes se valia casi de las mismas razones que el gran Gregorio VII. ¿Qué príncipe ha hecho milagros? ¿Qué rey, qué emperador vale un San Martín ó un San Antonio? Palabras dictadas por un espíritu nivelador, por un sentimiento católico profundamente democrático. Pero Cervantes amaba la gloria, la vida aventurera, las hazañas, estaba lleno de ardor guerrero, y, en lo que la patria y la religión se avenían y aun prescribían el vivir heroico, él le amaba. Entonces no era el místico desengañado; entonces era el elocuentísimo encomiador de las armas sobre las letras, el héroe de Argel, el caballero andante, el soldado valeroso, el que más bien parece muerto en la batalla que libre en la fuga, el que prefiere su manequed á no haberse hallado en la más alta ocasión que vieron los siglos pasados, los presentes, ni esperan ver los venideros.

Por cualquiera faz que se examine el carácter de Cervantes se ve que dista infinito de rebajar el espíritu caballeresco y la verdadera gloria militar, á no ser en nombre de una más alta y más pura gloria. No es el *Quijote*, como pretende Montesquieu, el único libro bueno español que se burla de los otros; la reacción y la mofa contra nuestro espíritu nacional: antes es la síntesis de este espíritu guerrero y religioso, lleno de un realismo sano, y no por eso ménos entusiasta de todo lo bello y grande.

El *Quijote* se burla de los libros de caballerías, porque Cervantes los halla indignos del espíritu que los dictó. Hablando nuestro autor por boca del Canónigo, deja ver su idea y nos dá en cifra los preceptos del verdadero y excelente libro de caballerías que él soñaba, esto es, de la epopeya en prosa, ó digase de la novela heroica, donde se han de presentar como en declinado todas las virtudes del caballero perfecto, *cristiano, valiente y comedido*. Es el ideal resplandeciente en la obra inmortal de Cervantes, llenándola, perfumándola é iluminándola toda.

(Se continuará.)

## ESPECTÁCULOS.

TEATRO DEL CIRCO.—A las ocho y media de la noche.—*Cadenas de oro*.  
TEATRO DE LA ZARZUELA.—No han traído el anuncio.  
TEATRO DE VARIEDADES.—A las ocho y media de la noche.—*El amor y el interés*.—Baile.—*¿Será este?*

Editor responsable: D. JUAN MARINA Y RODRIGUEZ.  
MADRID, 1864.  
IMPRESA DE C. Moliner y C.ª, Cervantes, 17.

# SECCION DE ANUNCIOS.

### AGUA MINERAL SULFUROSA

del establecimiento termal de Euzenx ó viciu Minou de Paris.

Con esta agua se curan las enfermedades crónicas de la vejiga, de la bazo, de la vesícula biliar, de la vesícula de la piel, de los nervios, uterinas, biliares y reumáticas, las que provienen de temperamento escrofuloso y linfático, la urea y la debilidad.

La caja de 50 botellas en Euzenx, 35 francos; de 50 medias, 30 francos; de 50 cuartos de botella, 25 francos. Dirijan los pedidos á Eugénien des Bains, ó á L. Esposizione d'Artraux, calle de la Vierge, número 10, Madrid. Por menor, G. Heon, calle del Príncipe número 19, y Escorial plazuela del Angel, número 7 en provincias, en casa de los representantes de la casa Saavedra, 48, y 3 rs. botella.

En el magnífico establecimiento de Eugénien, abierto los 1.º de octubre, se recogen enfermos de todas naciones.

### HYDROCLYSE

o nueva seringa para lavativas e inyecciones, a chorro continuo el solo sine en... resorto, y que no necesita hilaza, cuero, alfiler, ni forma es, de las mas bonitas, simple su mecanismo y su precio muy modesto. A. PETIT, inventor de las Cisternas-Bombas y del ardo bomba para jardines, calle de la Cité, Paris. En Madrid, Exposición Estranjera, calle Mayor, 10.

### LEMONNIER

Ornato y artista de adornos de pelo, proveedor privilegiado de SS. MM. imperiales de Francia á del Brasil, Modalla única en las exposiciones universales de Londres y de Paris de 1851, 1855 y 1862.—10, Boulevard des Capucines, Paris. (A)

## GACETA DE REGISTRADORES Y NOTARIOS.

semanario jurídico administrativo, dedicado á los funcionarios del or den judicial, y especialmente á los Registradores de la propiedad y á los Notarios.

fundada y dirigida POR DON JULI N MARIA PARDO.

Creado este periódico para cooperar al mas fácil planteamiento de la ley Hipotecaria en nuestra país y servir de guía al Registrador de la propiedad, al Notario y al propietario, en medio de las dificultades que habia de producir el cambio de un antiguo sistema á otro que introduce notables y trascendentes modificaciones en la manera de ser de la propiedad, al entrar en el tercer n.º de su publicación esta *Revista* ha adoptado las reformas necesarias para que corresponda mejor á su objeto y ofrezca á sus lectores, no solo á las personas indicadas, sino á los jueces de primer instancia, á los promotores fiscales, á los abogados, y á cuantos funcionarios ó personas interesan el conocimiento de nuestros leyes y sus disposiciones.

Dividido el periódico en dos grandes secciones con paginación diferente, una *Colección legislativa*, y otra *Parte doctrinal*, comprende la primera cuantas disposiciones oficiales vena la luz en la Gaceta de Madrid, ordenadas según los ramos de que proceden, y otras muchas que por su carácter no se publican en sus columnas, sin desatender el movimiento del personal de todos los ramos, señalando los nombramientos, sus arcaiciones, permutas y vacantes que correspondan á las cla á que seden en la publicación.

La segunda está destinada al examen de las cuestiones del derecho en general y de las interesadas en la práctica; la publicación de los proyectos de ley y discusiones de los Cuerpos colegisladores materia de legislación; reseñas de los debates foráneos y de procesos notables, y á la resolución de consultas que tienen derecho de hacer gratis los escritores.

Ademas publica, gratis para los mismos, formando una *Biblioteca hipotecaria* notarial, y obras de mas reconocida utilidad y aplicación práctica, como lo es la de *Concordancias de la ley Hipotecaria con las extranjeras*, A. M. Saint-Joseph, que se publican con la española y su Reglamentación de cuya obra van publicadas ya mas de 400 páginas.

Minuciosos y ordenados índices facilitaran al final de cada tomo la consulta de las diferentes materias comprendidas en sus secciones.

Se publica todos los jueves en 32 páginas en un tomo español, tamaño que este reconocido como el mas conveniente y ágradable para sus lectores, en un precio de suscripciones oficiales y en las siguientes condiciones:

Por un trimestre, así en Madrid como en provincias...	20 rs.
Por medio año...	38
Por un año...	70

El tomo de cada trimestre se publica respectivamente 24 rs. por trimestre, 48 medio año y 70 por año.

Si se paga contra los intereses los se hará al respecto de 22 reales por trimestre, 42 por medio año y 70 por año.

Se previene á los comitantes que no serán servidos las suscripciones que avisen al socio abonado al respecto de los primeros precios.

Los doce números del último trimestre de 1862 se venden á 20 rs. así en Madrid como en provincias en el tomo completo de este periódico hasta primero del año actual, que se compone de 350 páginas en folio y 416 en 4.º de la *Biblioteca hipotecaria*, y forma el tomo primero, se resu al precio de 20 reales así en Madrid como en provincias, para los que sean suscritores en el presente año y 90 á quienes no suscribieren. Este primer tomo contiene todas las resoluciones de la dirección general del Registro que se han publicado relativas al planteamiento de la ley Hipotecaria, cuya consulta se ha facilitado en el presente tomo por medio de un índice ordenado y minucioso.

PUNTOS DE SUSCRICION

Se suscribe en la administración, calle de la Huertas, número 28, cuarto principal, Madrid en las principales librerías.

De provincias puede hacerse la suscripción enviando al Director libranza de fácil cobro, ó sellos de 10, 20, 30, 40, 50, 60, 70, 80, 90, 100, 120, 150, 200, 250, 300, 400, 500, 600, 700, 800, 900, 1000, 1200, 1500, 2000, 2500, 3000, 4000, 5000, 6000, 7000, 8000, 9000, 10000, 12000, 15000, 20000, 25000, 30000, 40000, 50000, 60000, 70000, 80000, 90000, 100000, 120000, 150000, 200000, 250000, 300000, 400000, 500000, 600000, 700000, 800000, 900000, 1000000, 1200000, 1500000, 2000000, 2500000, 3000000, 4000000, 5000000, 6000000, 7000000, 8000000, 9000000, 10000000, 12000000, 15000000, 20000000, 25000000, 30000000, 40000000, 50000000, 60000000, 70000000, 80000000, 90000000, 100000000, 120000000, 150000000, 200000000, 250000000, 300000000, 400000000, 500000000, 600000000, 700000000, 800000000, 900000000, 1000000000, 1200000000, 1500000000, 2000000000, 2500000000, 3000000000, 4000000000, 5000000000, 6000000000, 7000000000, 8000000000, 9000000000, 10000000000, 12000000000, 15000000000, 20000000000, 25000000000, 30000000000, 40000000000, 50000000000, 60000000000, 70000000000, 80000000000, 90000000000, 100000000000, 120000000000, 150000000000, 200000000000, 250000000000, 300000000000, 400000000000, 500000000000, 600000000000, 700000000000, 800000000000, 900000000000, 1000000000000, 1200000000000, 1500000000000, 2000000000000, 2500000000000, 3000000000000, 4000000000000, 5000000000000, 6000000000000, 7000000000000, 8000000000000, 9000000000000, 10000000000000, 12000000000000, 15000000000000, 20000000000000, 25000000000000, 30000000000000, 40000000000000, 50000000000000, 60000000000000, 70000000000000, 80000000000000, 90000000000000, 100000000000000, 120000000000000, 150000000000000, 200000000000000, 250000000000000, 300000000000000, 400000000000000, 500000000000000, 600000000000000, 700000000000000, 800000000000000, 900000000000000, 1000000000000000, 1200000000000000, 1500000000000000, 2000000000000000, 2500000000000000, 3000000000000000, 4000000000000000, 5000000000000000, 6000000000000000, 7000000000000000, 8000000000000000, 9000000000000000, 10000000000000000, 12000000000000000, 15000000000000000, 20000000000000000, 25000000000000000, 30000000000000000, 40000000000000000, 50000000000000000, 60000000000000000, 70000000000000000, 80000000000000000, 90000000000000000, 100000000000000000, 120000000000000000, 150000000000000000, 200000000000000000, 250000000000000000, 300000000000000000, 400000000000000000, 500000000000000000, 600000000000000000, 700000000000000000, 800000000000000000, 900000000000000000, 1000000000000000000, 1200000000000000000, 1500000000000000000, 2000000000000000000, 2500000000000000000, 3000000000000000000, 4000000000000000000, 5000000000000000000, 6000000000000000000, 7000000000000000000, 8000000000000000000, 9000000000000000000, 10000000000000000000, 12000000000000000000, 15000000000000000000, 20000000000000000000, 25000000000000000000, 30000000000000000000, 40000000000000000000, 50000000000000000000, 60000000000000000000, 70000000000000000000, 80000000000000000000, 90000000000000000000, 100000000000000000000, 120000000000000000000, 150000000000000000000, 200000000000000000000, 250000000000000000000, 300000000000000000000, 400000000000000000000, 500000000000000000000, 600000000000000000000, 700000000000000000000, 800000000000000000000, 900000000000000000000, 1000000000000000000000, 1200000000000000000000, 1500000000000000000000, 2000000000000000000000, 2500000000000000000000, 3000000000000000000000, 4000000000000000000000, 5000000000000000000000, 6000000000000000000000, 7000000000000000000000, 8000000000000000000000, 9000000000000000000000, 10000000000000000000000, 12000000000000000000000, 15000000000000000000000, 20000000000000000000000, 25000000000000000000000, 30000000000000000000000, 40000000000000000000000, 50000000000000000000000, 60000000000000000000000, 70000000000000000000000, 80000000000000000000000, 90000000000000000000000, 100000000000000000000000, 120000000000000000000000, 150000000000000000000000, 200000000000000000000000, 250000000000000000000000, 300000000000000000000000, 400000000000000000000000, 500000000000000000000000, 600000000000000000000000, 700000000000000000000000, 800000000000000000000000, 900000000000000000000000, 1000000000000000000000000, 1200000000000000000000000, 1500000000000000000000000, 2000000000000000000000000, 2500000000000000000000000, 3000000000000000000000000, 4000000000000000000000000, 5000000000000000000000000, 6000000000000000000000000, 7000000000000000000000000, 8000000000000000000000000, 9000000000000000000000000, 10000000000000000000000000, 12000000000000000000000000, 15000000000000000000000000, 20000000000000000000000000, 25000000000000000000000000, 30000000000000000000000000, 40000000000000000000000000, 50000000000000000000000000, 60000000000000000000000000, 70000000000000000000000000, 80000000000000000000000000, 90000000000000000000000000, 100000000000000000000000000, 120000000000000000000000000, 150000000000000000000000000, 200000000000000000000000000, 250000000000000000000000000, 300000000000000000000000000, 400000000000000000000000000, 500000000000000000000000000, 600000000000000000000000000, 700000000000000000000000000, 800000000000000000000000000, 900000000000000000000000000, 1000000000000000000000000000, 1200000000000000000000000000, 1500000000000000000000000000, 2000000000000000000000000000, 2500000000000000000000000000, 3000000000000000000000000000, 4000000000000000000000000000, 5000000000000000000000000000, 6000000000000000000000000000, 7000000000000000000000000000, 8000000000000000000000000000, 9000000000000000000000000000, 10000000000000000000000000000, 12000000000000000000000000000, 15000000000000000000000000000, 20000000000000000000000000000, 25000000000000000000000000000, 30000000000000000000000000000, 40000000000000000000000000000, 50000000000000000000000000000, 60000000000000000000000000000, 70000000000000000000000000000, 80000000000000000000000000000, 90000000000000000000000000000, 100000000000000000000000000000, 120000000000000000000000000000, 150000000000000000000000000000, 200000000000000000000000000000, 250000000000000000000000000000, 300000000000000000000000000000, 400000000000000000000000000000, 500000000000000000000000000000, 600000000000000000000000000000, 700000000000000000000000000000, 800000000000000000000000000000, 900000000000000000000000000000, 1000000000000000000000000000000, 1200000000000000000000000000000, 1500000000000000000000000000000, 2000000000000000000000000000000, 2500000000000000000000000000000, 3000000000000000